Prouadiffe semeſſe en la carr
Eſtrella para q̃ ſe pag̃ en ſus ſenſſi
q̃ uenden fanega de cada
una de q̃ſſi de la cantidad q̃ se
dentro de tercero dia ſemeſta en ſſi
me ha acordado

y Ytem ſi acordaron q̃ en q̃ uanto el
tiempo eſta muy adelante y Elos ſin
de la ciudad tiene neceſſidad de em
plear Eldinero q̃ ue tiene en ſu
poder para beneficiar Elos Pſſios y por
q̃ ue ſe tiene noticia q̃ ue andan uenir de
fuera de los lugares a comprar trigo
a precio q̃ ue de preſente ſe ſeñale
Eltrigo y ſe de dineros a los q̃ ue tienen
ſembrados para q̃ ue Eldinero q̃ ue aſſi
Recibieren Ben trigo en trigo y Eldi
de ſan Diego acaue ya q̃ ue aigue a pre
ſi Valiere de Elmes de Julio deſte pre
ſente año y ſe mande obligar y dar
fianças los Vecinos q̃ ue los Recibie
ren por y la Rigo de los depoſitos
y la cantidad q̃ ue Vbieren de dar ſea
por q̃ ue ſe de ſea de docientos Reales y
no ſe pueda dar mas y ſe entienda de
ambos caſados y Ytem q̃ ue Antonio

Ellicenciado de villadas

Antonio ponce de Alderete

Don Juan de Ayala

Pedro de Ribera